**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/21790. RENOVACIÓN DE LICENCIAS SAP R/3 MÓDULO DE RRHH Y PORTAL DEL PERSONAL LABORAL PROPIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS.**

En la Sala de reuniones del Servicio Andaluz de Empleo, sita Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 19B, Isla de la Cartuja, siendo las 09:00 horas, del día 22 de octubre de 2018, se reúne las personas que a continuación se relacionan, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre n° 1 del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

**INTEGRANTES DE LA MESA:**

**PRESIDENTE:**
D. Esteban Mellado Parreño
Jefe del Servicio de Administración General y Contratación

**EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL**
Dª. María Mercedes Alcaide Álvarez

**EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:**
Dª. Antonia Rodríguez Guirado

**VOCAL:**
D. Gregorio Dávila de Tena
Departamento de Explotación del Servicio de Informática

**SECRETARIO:**
D. Nicolás Conde Luque.
Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de fecha 9 de octubre de 2018, expedido por el funcionario asignado al Registro Auxiliar del Servicio Andaluz de Empleo, referente a las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria realizada, mediante anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación -Servicio Andaluz de Empleo- de 17 de septiembre de 2018, por el que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del contrato mixto de suministros y servicios que se cita, que es la siguiente:

**GRUPO SEIDOR, SA**

A continuación se procede a la apertura del sobre n° 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" de la empresa licitadora, que ha presentado en tiempo y forma la documentación, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Por parte de la Mesa se comprueba que la documentación aportada por la entidad citada se atiene a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre número 1.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General
C.I.F.: Q-4100684-B

EL SECRETARIO

Nicolás Conde Luque